



# Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. limitada  
23 de agosto de 2017  
Español  
Original: inglés

**Grupo de Trabajo Intergubernamental  
de Composición Abierta sobre  
Prevención de la Corrupción**  
Octavo período de sesiones  
Viena, 21 a 23 de agosto de 2017

## Proyecto de informe

Adición

### **III. Aplicación de la resolución 6/6 de la Conferencia, titulada “Seguimiento de la declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción” y de las recomendaciones acordadas por el Grupo de Trabajo en su reunión celebrada en agosto de 2016**

#### **A. Buenas prácticas e iniciativas de prevención de la corrupción**

##### **i) Programas de educación escolares y universitarios sobre la lucha contra la corrupción (art. 13, párr. 1 c), de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción)**

1. El Presidente presentó el debate sustantivo sobre el tema, en relación con el cual la Secretaría había preparado una nota de antecedentes (CAC/COSP/WG.4/2017/2). La Secretaría agradeció la valiosa información recibida de los Estados partes, en que se basó la nota de antecedentes.

2. La Secretaría señaló que numerosos Estados habían informado sobre iniciativas de educación sobre la lucha contra la corrupción en todos los niveles de educación y destacó que la educación era un instrumento importante para prevenir la corrupción y una parte esencial de las estrategias de lucha contra la corrupción. Los Estados habían destacado que los programas de educación sobre la lucha contra la corrupción no solo transmitían conocimientos, sino que tenían por objeto reforzar valores fundamentales y fomentar el pensamiento crítico y la participación activa de los jóvenes.

3. La Secretaría destacó que, si bien el tema de la corrupción se incluía a veces expresamente en los planes de estudio y los libros de texto, en los niveles primario y secundario, era más frecuente que se enseñara en programas de ética, educación cívica u otros programas orientados a impartir valores. Muchas actividades educativas sobre la lucha contra la corrupción eran extracurriculares, como las competencias, ferias y exposiciones. Los Estados también habían indicado que se utilizaban métodos de aprendizaje interactivos y material orientado a niños, como libros de historietas y libros para colorear.



4. La Secretaría observó que, en el nivel universitario, existía un creciente interés en los programas especializados en la lucha contra la corrupción. Los Estados también informaron que cada vez con más frecuencia se incluían cursos sobre la lucha contra la corrupción en muchas carreras de grado, por ejemplo, derecho, economía, negocios, finanzas, administración pública, ciencias sociales, ciencias políticas, medicina, tecnología y ciencia. También se abordaban cuestiones relacionadas con la corrupción en los cursos de ética y responsabilidad profesional.

5. Un panelista de Malasia destacó que la Comisión de Lucha contra la Corrupción de Malasia realizaba un gran número de actividades educativas. En las escuelas primarias y secundarias, la Comisión había dirigido una campaña denominada Guerreros contra la Corrupción, en la que habían participado estudiantes, maestros y padres y estaba preparando herramientas de apoyo para los docentes. En el nivel universitario, la Comisión había establecido secretarías para la prevención de la corrupción en más de 100 instituciones de enseñanza superior con objeto de promover la educación contra la corrupción. Los clubes de estudiantes establecidos por el Instituto de Integridad de Malasia también habían contribuido a que hubiera más integridad en la comunidad de estudiantes.

6. Un panelista de China presentó una ponencia acerca de varias iniciativas de educación sobre la lucha contra la corrupción dirigidas por el Ministerio de Educación. Entre esas iniciativas cabía citar la elaboración de documentos normativos acerca de programas de educación sobre integridad y la lucha contra la corrupción, así como la inclusión de cuestiones relacionadas con la integridad y la lucha contra la corrupción en distintos cursos, por ejemplo, de idioma chino, historia y educación moral. El Ministerio también había iniciado y apoyado diversos tipos de actividades de concienciación sobre la integridad y la lucha contra la corrupción en las escuelas y universidades.

7. Un panelista del Ecuador se refirió a varias iniciativas mediante las cuales el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social había procurado fortalecer la transparencia y la participación en los gobiernos locales. Las brigadas de transparencia eran equipos integrados por estudiantes universitarios que estaban comprometidos con la promoción de una cultura de la transparencia y la lucha contra la corrupción en sus comunidades. Las iniciativas que se llevaban a cabo en el sistema de educación superior eran una parte importante de la estrategia del Ecuador para erradicar y prevenir la corrupción.

8. Un panelista de los Emiratos Árabes Unidos resumió las actividades que realizaba su país para luchar contra la corrupción empleando material científico y organizando programas de concienciación en las escuelas y universidades. Destacó que se había puesto en marcha un programa para las universidades orientado a combatir la corrupción y proteger los fondos públicos. La Entidad Fiscalizadora del Estado había firmado varios acuerdos con universidades para atraer y formar a jóvenes estudiantes y graduados de esas instituciones y capacitarlos para que trabajaran en la esfera de la lucha contra la corrupción.

9. Los oradores expresaron su agradecimiento por la documentación preparada por la Secretaría y las exposiciones de los panelistas. Asimismo, los oradores se refirieron a la aplicación del artículo 13, párrafo 1 c), de la Convención, subrayaron la importancia que tenía la educación en la prevención de la corrupción e instaron a los Estados partes y a la Secretaría a seguir compartiendo las buenas prácticas en esta esfera.

10. Los oradores señalaron que la lucha contra la corrupción era un componente fundamental de los programas de educación en todos los niveles del sistema educativo, desde la escuela primaria hasta la universidad. Un orador hizo hincapié en que los programas de educación exigían un compromiso a largo plazo para que fueran sostenibles. A este respecto, otro orador observó que existía la práctica de utilizar un determinado porcentaje de los bienes decomisados para financiar iniciativas de educación.

11. Algunos oradores destacaron la importancia de desarrollar contenidos y formatos que resultaran apropiados para cada edad, como dibujos animados, libros de historietas, libros para colorear, películas, actividades en colonias de vacaciones, simulación de procesos judiciales, juego de roles, juegos didácticos, clubes orientados a promover la integridad, nombramiento de embajadores de ética, ensayos y competiciones de arte, pósteres, pinturas y otras actividades de apoyo a los docentes en la clase. También enfatizó la importancia que tenía la utilización de los medios sociales, los cursos en línea, los portales web especializados y los programas de televisión para educar sobre la integridad y la lucha contra la corrupción. Los oradores observaron que las representaciones teatrales, los programas que ofrecían los museos y otras actividades extraescolares constituían medios útiles para reforzar las medidas de lucha contra la corrupción.

12. Varios oradores observaron que se estaban promoviendo iniciativas de educación sobre la lucha contra la corrupción basadas en principios y valores como la responsabilidad ciudadana, la ética, la integridad, la transparencia, la apertura, la rendición de cuentas, la responsabilidad individual y social, la honestidad, la profesionalidad, el voluntariado, el respeto de los demás, la solidaridad y la franqueza. Esas iniciativas también se asociaban a marcos como la capacitación en el área de los derechos humanos, la formación jurídica, los derechos y deberes cívicos y el alfabetismo político y se consideraban útiles para lograr el apoyo de los jóvenes en la lucha contra la corrupción.

13. Se mencionaron la capacitación, las guías y los manuales para docentes como elementos fundamentales para apoyar los programas de educación sobre la lucha contra la corrupción. Otros interesados pertinentes, como los padres, los dirigentes comunitarios y miembros de la sociedad civil también participaban en algunas de las iniciativas para promover la divulgación y la repercusión de los programas educativos.

14. Varios oradores señalaron que los organismos especializados en la lucha contra la corrupción tenían la función de impartir educación pública para promover la integridad, la rendición de cuentas y la transparencia en la sociedad. Otros observaron que el Ministerio de Educación era quien lideraba las actividades que se realizaban en materia de educación sobre la lucha contra la corrupción. La mayoría de los oradores subrayaron que, para diseñar y ejecutar programas de capacitación que fueran eficaces y dieran buenos resultados, era fundamental adoptar un enfoque de colaboración interinstitucional en que participaran todos los interesados principales.

15. Los oradores señalaron que existían academias regionales y nacionales de lucha contra la corrupción que servían como puntos de referencia en el área científica y destacaron el importante papel que desempeñaban los académicos en la elaboración de las estrategias nacionales de lucha contra la corrupción y su contribución al Mecanismo de Examen de la Aplicación.

16. Los oradores observaron que, en el nivel universitario, se ofrecían cada vez más cursos y títulos de especialización, por ejemplo, cursos interdisciplinarios sobre lucha contra la corrupción y cursos sobre ética y rendición de cuentas, prevención de la corrupción, contabilidad, auditoría, gestión de fondos públicos, adquisiciones públicas y gestión financiera. Una forma de impartir esos cursos era mediante conferencias que daban expertos invitados, entre ellos expertos del sector privado y agentes de la sociedad civil. Las actividades en las universidades también incluían conferencias y el ofrecimiento de subsidios a la investigación de cuestiones relacionadas con la corrupción.

17. Los oradores destacaron la importancia de recibir asistencia técnica para elaborar programas de educación sobre la lucha contra la corrupción e incluirlos en los programas de estudio de las escuelas y universidades y observó que la UNODC podía desempeñar alguna función al respecto. Otro orador observó con reconocimiento que se impartiera el “Curso Modelo sobre la Convención contra la Corrupción” elaborado por la UNODC y señaló que ese curso había facilitado la enseñanza de cuestiones relacionadas con la lucha contra la corrupción en distintas universidades.

18. Varios oradores se refirieron a las actividades que realizaban sus países para luchar contra la corrupción dentro del propio sistema educativo y destacaron la importancia que tenían la buena gobernanza de las instituciones educativas y que los entornos de enseñanza fueran éticos para inculcar valores como la integridad y la rendición de cuentas en los estudiantes. Entre las actividades que se realizaban figuraban talleres dirigidos a inspectores y supervisores del área de la educación, directores de escuelas, profesores y estudiantes, así como la adopción de políticas en materia de ética. Los oradores también mencionaron otras iniciativas, como una red de ética integrada por universidades, que reunía académicos dedicados a promover la integridad y luchar contra la corrupción, encuestas de evaluación sobre la integridad institucional y mecanismos para alentar a los estudiantes a denunciar la corrupción en las escuelas, incluso mediante aplicaciones móviles y teléfonos de emergencia.

19. Varios oradores se refirieron además a programas de educación sobre la lucha contra la corrupción dirigidos a profesionales que trabajaban en esferas vulnerables a la corrupción, como la construcción, la administración pública, el poder judicial, las fuerzas de seguridad, la salud y las aduanas, y recomendó que esos programas fueran obligatorios y se ofrecieran periódicamente para asegurar que hubiera tolerancia cero en materia de corrupción.

20. La representante de la Academia Internacional contra la Corrupción proporcionó información actualizada sobre las iniciativas de educación de la Academia, entre ellas el otorgamiento de títulos de maestrías en estudios de lucha contra la corrupción y el cumplimiento de las normas contra la corrupción y la acción colectiva, y su academia de verano.

21. La representante de la Organización Mundial de Aduanas presentó sus iniciativas, entre ellas la publicación de las mejores prácticas sobre integridad en las aduanas, y se refirió a su colaboración con el mundo académico en el marco del Partenariado Universitario sobre Investigación y Desarrollo en Asuntos Aduaneros.

22. El representante del Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario presentó la labor del Instituto sobre educación en materia de derechos humanos y destacó la importancia de que se adoptara un enfoque de derechos humanos en las actividades de lucha contra la corrupción.

23. El representante del PNUD destacó que las iniciativas sobre educación debían proporcionar a los jóvenes conocimientos para luchar contra la corrupción, además de oportunidades para colaborar con los profesionales pertinentes y que esas iniciativas debían institucionalizarse para que fueran sostenibles.